



Grupo Municipal Popular

FRANCISCO PASTOR ARNAO, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de MULA, presenta al PLENO, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** para **LA SOLICITAR MAYOR Y MEJOR COBERTURA DE TELEFONÍA MOVIL E INTERNET EN LA PEDANÍA DE EL NIÑO DE MULA**.

EXPONE:

De todos es sabido que la Pedanía de El Niño de Mula carece de una cobertura de telefonía móvil e internet acorde a los tiempos en los que vivimos, pedanía que se caracteriza por tener una gran proyección turística y hostelera por su carácter religioso, pues tenemos la suerte de tener el Santuario del Niño Jesús de Mula, donde miles de personas lo visitan asiduamente.

En una ocasión se intentó instalar una antena de telefonía móvil para este respecto, la misma no prosperó por la oposición vecinal y por el expediente abierto en este Ayuntamiento que obligó a su desinstalación.

El Real Decreto 899/2009, de 22 de mayo por el que se aprueba la carta de derechos del usuario de los servicios de comunicaciones electrónicas, así mismo en su Capítulo I Artículo 4. Servicios que se incluyen en el ámbito del servicio universal, en el que su apartado 1 dice "Se entiende por servicio universal el conjunto definido de servicios cuya prestación se garantiza para todos los usuarios finales con independencia de su localización geográfica, con una calidad determinada y a un precio asequible", así mismo en su apartado 2 letra a) "Que todos los usuarios finales puedan obtener una conexión a la red telefónica pública desde una ubicación fija y acceder a la prestación del servicio telefónico disponible al público, siempre que sus solicitudes se consideren razonables. La conexión deberá ofrecer la posibilidad de establecer comunicaciones de datos a velocidad suficiente para acceder de forma funcional a internet"

Aunque los operadores ofrecen una cobertura de la práctica totalidad del territorio nacional, lo cierto es que no existe una obligación de cobertura universal de cobertura móvil, no obstante para áreas territoriales en las que no exista y quiera garantizarse una cobertura, se puede optar por celebrar convenios para abarcar mayor porcentaje de territorio entre los operadores y los Ayuntamientos.

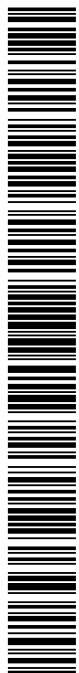
Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone al Ayuntamiento de Mula en Pleno la siguiente:

PROPUESTA:

1º Establecer contactos con las empresas de telefonía móvil para buscar alternativas viables y de bajo coste para garantizar una cobertura óptima y adecuada de telefonía móvil e internet en la Pedanía de El Niño de Mula.



Plaza Ayuntamiento, 8 - 30170 Mula (Murcia)
e-mail: fpastor@aytomula.es



801471c7f93b0e1562607e622cd070e32f

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



Grupo Municipal Popular

2º Previamente aquellas propuestas y alternativas planteadas por este Ayuntamiento se compromete a consensuarlas y valorarlas con los vecinos de la Pedanía del Niño de Mula para su aceptación.

Mula a 12 de Julio de 2022

El Portavoz del Grupo Municipal Popular
FRANCISCO PASTOR ARNAO



801471c793b0e1562607e622cd070e32f

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MULA



Plaza Ayuntamiento, 8 - 30170 Mula (Murcia)
e-mail: fpastor@aytomula.es